



Yanahuara, 29 de febrero de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

## PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA

# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 033-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban la Ficha de Homologación denominada "Servicio de Consultoría para la elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT)"

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 059-2024-VIVIENDA

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
29/02/2024	VIVIENDA	Gerencia de Desarrollo Urbano	<p>Aprueba una ficha de homologación que establece los requisitos y criterios para la prestación del servicio de consultoría en la elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT).</p> <p>La finalidad de esta ficha es asegurar que los consultores que brinden este servicio cumplan con los estándares técnicos y legales necesarios para la elaboración de los Planes de Acondicionamiento Territorial en el ámbito municipal.</p> <p>Y, el objetivo principal es garantizar la calidad y eficiencia en la elaboración de los Planes de Acondicionamiento Territorial, que son instrumentos de planificación urbana y territorial para el desarrollo sostenible de los distritos municipales</p>	<p><a href="#">Aprueban la Ficha de Homologación denominada "Servicio de Consultoría para la elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT)" - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 059-2024-VIVIENDA - VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO (elperuano.pe)</a></p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA

# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 033-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban la programación de pago de prestaciones económicas de sepelio a nivel nacional

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 000025-2024-SIS/J

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
29/02/2024	SISTEMA INTEGRAL DE SALUD	Todas las unidades	<p>Establece la programación de pagos para las prestaciones económicas de sepelio a nivel nacional. Se detalla la suma total destinada a este fin.</p> <p>La finalidad de esta resolución es asegurar que las prestaciones económicas de sepelio se realicen de manera oportuna y eficiente en todo el país. Esto garantiza que las familias afectadas por la pérdida de un ser querido reciban el apoyo necesario para los gastos funerarios.</p> <p>Asimismo, establece un mecanismo organizado y transparente para la asignación y desembolso de recursos destinados a las prestaciones económicas de sepelio. Esto se aplica a nivel nacional, abarcando todas las municipalidades distritales en el Perú.</p>	<p><a href="#">Aprueban la programación de pago de prestaciones económicas de sepelio a nivel nacional - RESOLUCION JEFATURAL - N° 000025-2024-SIS/J - SEGURO INTEGRAL DE SALUD (elperuano.pe)</a></p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA

# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 033-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban la “Política de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República del Perú”

## RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N.º 101-2024-CG

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
29/02/2024	CONTRALORÍA	Todas las unidades	<p>Establece la Política de Participación Ciudadana para la Contraloría General de la República del Perú. Esta política busca promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de control y fiscalización, así como fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>La finalidad de esta política es fomentar la colaboración entre la Contraloría y la ciudadanía para mejorar la gestión pública y prevenir la corrupción. Se busca que los ciudadanos tengan acceso a la información, participen en la vigilancia de los recursos públicos y denuncien irregularidades.</p> <p>De igual forma, establece lineamientos y mecanismos para la participación activa de la ciudadanía en las actividades de control gubernamental. Esto incluye la promoción de audiencias públicas, la difusión de informes de control, la capacitación ciudadana y la creación de canales de comunicación directa con la Contraloría.</p>	<p><a href="#">Aprueban la “Política de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República del Perú” - RESOLUCION - N° 101-2024-CG - CONTRALORIA GENERAL (elperuano.pe)</a></p>